

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado sucesión intestada 54172-4089-001-2020-00214-00

Chinácota, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Conforme al artículo 509 numeral 1 del Código General del Proceso, dado que no se solicitó la aprobación de plano del trabajo de partición y adjudicación rehecho presentado por la partidora designada por el interesado JOSE RAFAEL NOCUA y por la partidora designada, auxiliar de la justicia doctora CARMEN LIBRADA CUERVO de la interesada MARIA ROSALBINA SOTO NOCUA dentro del proceso de sucesión de la referencia siendo causante MARIA INDALECIA NOCUA VIUDA DE SOTO, se dispone surtir traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que le sirvan de fundamento.

NOTIFIQUESE.

  
YOLANDA NEIRA ANGARITA  
Juez